



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



SECRETARIA GENERAL



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, exp de el presente Título de

Ingeniero Civil

a la señorita

Perla Yasmín Corredo Muñoz

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos e el examen de recepción que sustentó el día dos de julio del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de septiembre del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

El Secretario



Dr. Manuel Antonio Villa Rubia SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Dr. Mario García Hualde